

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00091

En atención a la solicitud del Juzgado Segundo Civil Circuito dentro del proceso 30013103002-2019-00319-00, se ordena compartir este proceso para los fines que estimen pertinentes.

Procédase por el centro de servicios.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c72231d16e4062fa214019b8b5846cd198d33f4587bf9de7626af1c5d5d6a6**

Documento generado en 06/10/2023 07:27:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>